

Opinión

GUATEMALA - A las cosas por su nombre

Carolina Vásquez Araya, Prensa Libre

Miércoles 23 de noviembre de 2016, puesto en línea por [Carolina Vásquez Araya](#)

[Prensa Libre](#) - Uno de los mayores obstáculos para el combate de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres adultas es un vacío conceptual cuya dimensión supera largamente cualquier esfuerzo por desarrollar una sociedad igualitaria. La contraofensiva ante las denuncias de violencia de género se apoyan en argumentos como “los hombres también sufren violencia”, equivalente a colocar bajo un mismo rasero dos realidades opuestas, una de las cuales se sustenta en un poder de la masculinidad establecido a través de los tiempos y perpetuado en las sociedades modernas casi intacto.

Pero esto hay que ponerlo en términos mucho más sencillos si se desea permear esa resistencia a la aceptación del fenómeno. Lo primero es explicar por qué los hombres no sufren violencia de género. La definición de este tipo de violencia debería ser suficiente para aclarar el concepto, pero mejor es ir al detalle y obtener un panorama más amplio, remitiéndonos a la generación misma del trato diferenciado entre hombres y mujeres. Es decir, el momento mismo desde el cual se marca la escala de valor: la perspectiva del sexo del nonato.

En todas las civilizaciones antiguas y modernas las expectativas ante el nacimiento de un nuevo miembro de la familia tienden a favorecer al género dominante, es decir, el masculino. Durante el proceso de crianza en el núcleo familiar, a los niños varones se les inscribe en un estatus superior de autoridad y privilegios en comparación con sus hermanas, lo cual refleja como un espejo las relaciones de la pareja. El hombre debe ser proveedor, protector e independiente. La mujer debe ser obediente (mandato dado desde la ceremonia nupcial) y dependiente de la autoridad masculina. Su papel limitado a servir y dedicarse a la crianza de sus hijos.

Es ahí, en ese preciso instante, en donde se plasma el modelo de violencia y discriminación que perdurará durante el crecimiento y desarrollo de la personalidad. Es la convicción de superioridad impresa en un género, contrastada con la inferioridad del otro. La mujer dócil, sumisa y obediente será el prototipo de lo femenino, mientras el hombre fuerte, agresivo y dominante será la contraparte masculina en un modelo supuestamente ideal.

Esta manera de marcar roles no solo constituye una limitación evidente en el desarrollo de las niñas; también encierra a los niños en un chaleco de fuerza muchas veces contrario a su natural evolución, transformando a ambos en seres incompletos y frustrados.

La violencia, entonces, termina por ser una forma casi inevitable de expresión inducida por la visión limitada establecida por estereotipos sociales y culturales de cómo deben ser y manifestarse las relaciones entre ambos sexos, así como la manera “correcta” de definir sus características. Entonces, el dominio de un género por sobre el otro se manifiesta sin más límites que los impuestos por la forma de crianza, la educación y el autocontrol. Las leyes, por lo general, han sido tan permisivas ante la violencia de género como la sociedad en la cual se desarrollan estas relaciones.

La única manera de reducir la violencia de género, por lo tanto, reside en un esfuerzo legal y educativo enfocado en este fenómeno cuya dimensión, precisamente por ser connatural a la cultura imperante, pasa inadvertido para la mayoría. La igualdad de derechos es mucho más que una parte del discurso correcto. Es un cambio de mentalidad y un compromiso incondicional de respetarla en todos los aspectos de la vida. Es comprenderla en toda su enorme complejidad.

@carvasar

elquintopatio[AT]gmail.com

<http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/a-las-cosas-por-su-nombre>

[Blog de la autora](#)